Embajdor Martín GARCÍA MORITÁN

16 de octubre de 2019
Sal del Consej de Adminstracó Fiducar – . Los delitos más graves de trascendi par la comunida interacol en su conjut no debn quedar sin castigo, y es debr de los responables de eso delitos.los Estado ejrc su jurisdcón penal contra
 La responabild prima de levar adelnt tales investgaciones y enjuicamentos corespnd al Estado en cuyo terio se cometió el delito o a los Estado que tienen
algun conexió con dicho delito, No bstane, eya sea por la naciold del autor o de las víctimas. n alguns cirunstaci, cuando los Estado con responabild prima
no puedn o no desan ejrc jurisdcón, otrs Estado que no tien una vinculaó
directa con el delito puedn cubri es vacío sobre la base del ejrcio de la jurisdcón
universal par impedr la impunda.
 Se tra de una heramint de caráte excpional y de aplicón subidarí, regulad
por normas conveionales y de dercho consuetdiaro, que deb ser utilzad
confrme a las normas del dercho interacol que habiltn su ejrcio. Si bien en